

116676

Guayaquil, 15 de febrero del 2019

Señor
REZA KARIMNEJAD
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que en el acto de constitución de la compañía **IMPORTACIONES IRATEXILES S.A.** constante en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada María Tatiana García Plaza, el 20 de diciembre del 2017, usted fue elegida por los accionistas fundadores como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de CINCO AÑOS, y con las facultades establecidas en el Estatuto Social entre la cual figura ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma **INDIVIDUAL**.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, abogada María Tatiana García Plaza, el 20 de diciembre del 2017. e inscrito el 06 de febrero del 2018

Mucho agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Atentamente,

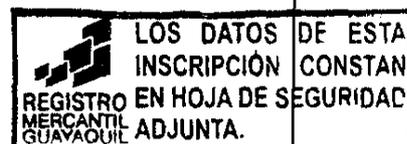


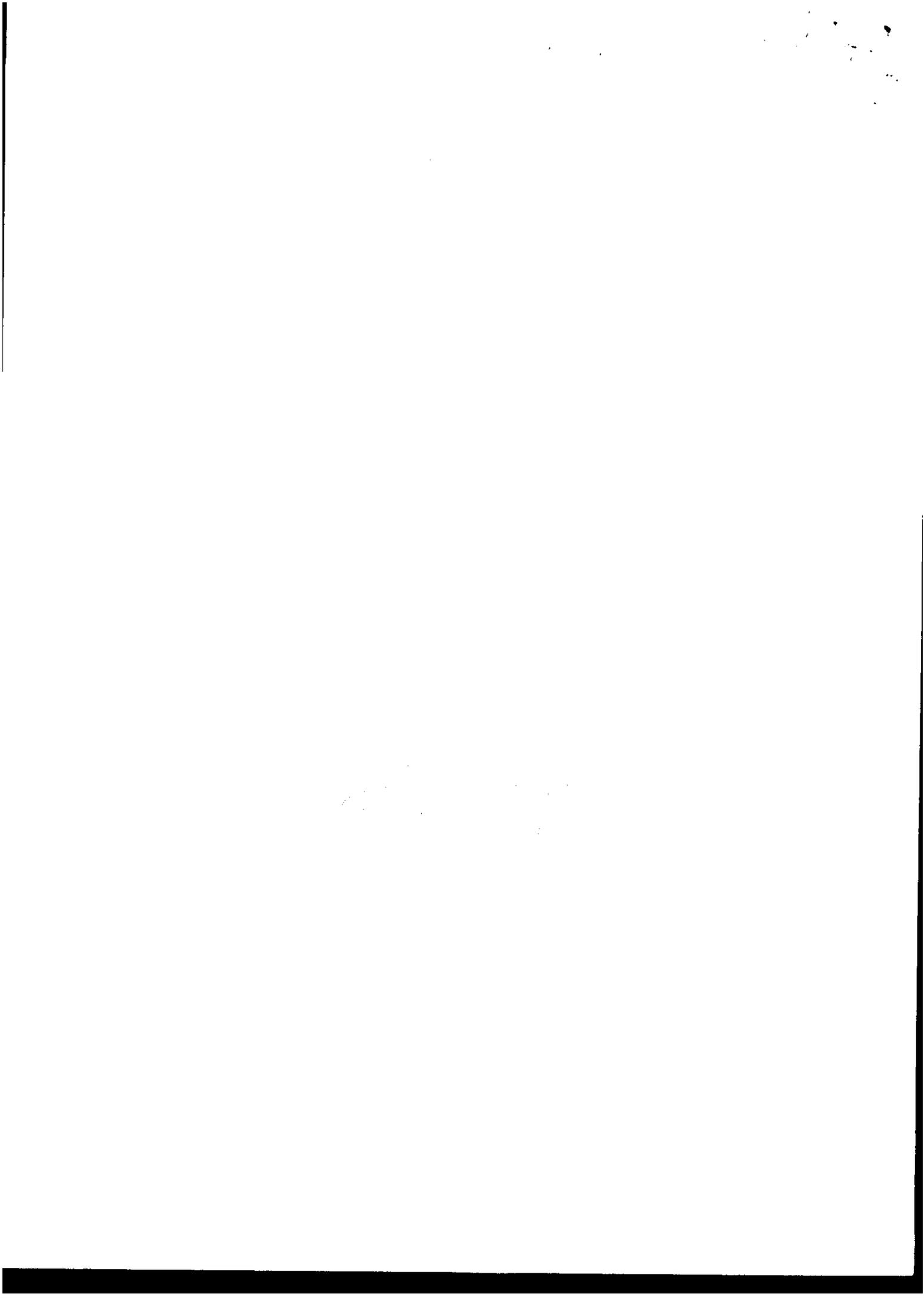
FERNANDO ALIABADI
C.C.Nº: 0944361377
Presidente ad-hoc de la Junta

RAZÓN: ACEPTO el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **IMPORTACIONES IRATEXILES S.A.** Guayaquil, 15 de febrero de 2019.

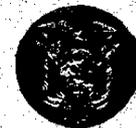


REZA KARIMNEJAD
C.I. Nº: 0962338604





Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 9.334
FECHA DE REPERTORIO: 26/feb/2019
HORA DE REPERTORIO: 14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Marzo del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía IMPORTACIONES IRATEXILES S.A., a favor de REZA KARIMNEJAD, de fojas 10.243 a 10.246, Registro de Nombramientos número 2.932.

ORDEN: 9334



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de marzo de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0545527

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y FISCALIDAD

13 MAR 2015 12:25

13